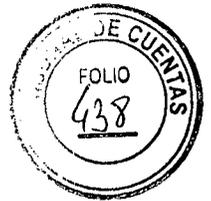




Provincia de Tierra del Fuego. Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA,

02 JUL 2008

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 193/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el entonces Vocal de Auditoría CPN DR Claudio RICCIUTI usufructuaría treinta y un (31) días correspondientes a la Feria Anual – Año 2007, a partir del día 02 de junio y hasta el día 02 de julio del corriente año, ambas fechas inclusive;

Que estrictas razones de servicio, y el cambio de Presidencia producido el 1° de julio ppdo., motivaron que el nombrado reasumiera sus funciones a partir del día de la fecha;

Que en virtud de ello corresponde modificar el acto administrativo mencionado en el Visto;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 193/2008 el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI hará uso de TREINTA (30) días correspondientes a la Feria Anual – Año 2007, a partir del día 02 de junio y hasta el día 1° de julio de 2008, ambas fechas inclusive**”.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 255 /2008.-

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN  
Vocal Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia